

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

COPIA

-Rectifica y Regularice Decreto D.E.M N°
1737, que Aprueba Finiquito.

LOTA, 16 FEB. 2015

DECRETO N° 283./(C).-

Vistos:

Decreto DEM N° 1737 del 04 de noviembre de 2013, que aprueba finiquito de doña TERESA DEL PILAR SALAZAR LAGOS, Paradocente del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46; Artículo 159 número 4 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE Y REGULARÍCESE Decreto D.E.M N° 1737 del 04 de noviembre de 2013, que aprueba finiquito de doña **TERESA DEL PILAR SALAZAR LAGOS, RUT N°** , por la causal: vencimiento del plazo convenido en el contrato, establecido en el Art. 159 numeral 4; **Donde dice: PROCÉDASE** al pago de la suma de \$ 0.- (cero pesos); **Debe Decir: PROCÉDASE** al pago de la suma de \$50.021.- (cincuenta mil veintiún pesos).

2.-Transcríbase a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

3.- IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ÍTEM 215-23-01-004 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

ANÓTESE, REGULARÍCESE, RECTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPO/MPA/mcp.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.